



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

29 JUN 2009
USHUAIA,

VISTO la Nota S/Nº, presentada por la Comisión de Deportes del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso de Capacitación, denominado: "HANDBALL DEL JUEGO AL DEPORTE", organizado por la Comisión de referencia.

Que se llevó a cabo entre los días cuatro (4) y seis (6) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que tuvo por objetivo actualizar la perspectiva desde la que se aborda al deporte, orientándolo a la mirada integral del ser que se mueve, que siente el movimiento y que, a través de él, exterioriza todas sus potencialidades orgánicas, afectivas, motrices y/o cognoscitivas; así como concebirlo como un medio para la formación general del niño y el adolescente a través de una pedagogía deportiva aplicada a la iniciación del deporte, construyendo a partir de modelos de enseñanza-aprendizaje, basados en la búsqueda de la creación personal, de la libertad de acción y del desarrollo del propio individuo.

Que estuvo dirigida exclusiva a docentes de Educación Física.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Educación Física y la Secretaría de Educación.

Que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a esta Cartera Ministerial.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso de Capacitación enunciado precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Curso de Capacitación, denominado: "HANDBALL DEL JUEGO AL DEPORTE", organizado por la Comisión de Deportes del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), desarrollado entre los días cuatro (4) y seis (6) de junio del presente año. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias en las que incurrieron los docentes de Educación Física que participaron del evento detallado en el artículo 1º de la presente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **1158** /09.-

G.T.F.
H. <i>nr</i>
<i>lll</i>
R.
<i>SMS</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

[Firma]
PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Declarar Interés